

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN

ENTRE

LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, LA COMISARÍA GENERAL DE ESPAÑA EN LA EXPO LISBOA '98 Y LA SOCIEDAD ESTATAL LISBOA '98, S.A.

I.- INTRODUCCIÓN

La exposición Mundial Lisboa'98 que propone como tema *Los océanos, un patrimonio para el futuro*, es para España un compromiso de primer orden por varias razones:

1. Lisboa'98 es una cita internacional en la que estarán representados más de ciento veinte países. Durante cuatro meses, la capital portuguesa acaparará la atención de la opinión pública mundial, para lo cual se están desarrollando en Lisboa actuaciones urbanísticas y de infraestructuras que culminarán en el recinto de la Exposición, en el estuario del Tajo, donde se elevarán pabellones temáticos, áreas de servicios, comerciales y los pabellones de los países.

2. El tema en torno al cual se articula la Exposición es particularmente cercano al Estado Español y a las Comunidades Autónomas españolas, tanto desde el punto de vista histórico-cultural como desde el político-económico o el científico.

3. El año elegido, 1998, no sólo conmemora los quinientos años del viaje del marino lusitano Vasco da Gama a la India, sino que para los españoles recuerda dos momentos decisivos de su historia *la transición del siglo XVI al XVII* -una reflexión sobre las sociedades ibéricas- y la llamada *crisis de 1898* -una reflexión sobre la pérdida de las últimas piezas del imperio colonial y la aparición de un movimiento regeneracionista y literario de donde arranca el pensamiento moderno español-.

4. El hecho de que se celebre en Portugal aumenta el interés político-económico para nuestro país. También por parte de las autoridades portuguesas se ha puesto especial interés en la presencia española, pues la Organización ha reservado para España el mayor espacio expositivo entre los previstos para los pabellones nacionales.

5. Para articular la presencia de España en la Exposición Mundial Lisboa'98, el Consejo de Ministros acordó, el 2 de agosto de 1996, la creación de la Sociedad Estatal Lisboa'98 (en adelante SEL'98), con capacidad para entablar todo tipo de relaciones en lo referente a la presencia de España en Portugal y en la Exposición.

En concreto, los objetivos que se marca la Comisaría General de España en la Expo'98 y la Sociedad Estatal Lisboa'98 (SEL'98) pueden articularse de la siguiente manera:

- a) Promover, coordinar y llevar a cabo todas las acciones que integren la presencia española en la Exposición Lisboa'98. Ello comprende:
 - Definir y desarrollar un programa cultural complementario para el período inmediatamente anterior a la inauguración de la Expo, en colaboración con la organización portuguesa.
 - Diseñar, montar, exponer los contenidos y gestionar el Pabellón de España en Lisboa'98.
 - Participar en cuantos programas en torno al tema se promuevan durante el período de la Exposición en la capital portuguesa y otras actividades que puedan integrarse en la animación cultural no sólo de Lisboa, sino también en otras ciudades de Portugal, durante la época de la Expo.
- b) Integrar en una instancia unitaria todas las iniciativas, tanto las privadas, que aspiren a tomar parte en la Exposición y sobre el tema central de la misma. Es objetivo de la Comisaría General de España y la SEL'98 aunar esfuerzos diversos y canalizarlos para presentar un reflejo fiel de España en torno a múltiples aspectos en una ocasión singular que atrae a muchos otros países. La Comisaría General de España y la SEL'98 quieren acoger en su proyecto a las instituciones públicas, a las empresas públicas y privadas y, en definitiva, a la sociedad española en su conjunto, único modo de que el retrato de España que se quiere transmitir al mundo dé razón de su realidad.
- c) Fortalecer los lazos de todo signo que unen a España con Portugal. El hecho de que la Exposición se celebre en Portugal abre la oportunidad de incidir en las relaciones hispano-lusas, más aún en torno al tema sobre el que gira la Exposición, muchos de cuyos aspectos ha protagonizado y protagoniza los dos países ibéricos.
 - **Extremadura, a través de su Estatuto de Autonomía muestra su clara vocación cultural ultramarina y peninsular auspiciando de un modo especial las relaciones con Iberoamérica y Portugal, hecho que se materializa, tanto en la referencia a estos ámbitos en el propio Estatuto de Autonomía, como en las acciones de cooperación con la comunidad iberoamericana y el incremento de relaciones con las regiones fronterizas portuguesas del Alentejo y Región Centro.**

- Extremadura, como espacio y sociedad fronteriza, dentro de España, trata de profundizar y contribuir, en el contexto de la política transfronteriza de la Unión Europea, a un nuevo marco de relaciones territoriales, culturales, sociales y económicas de cooperación y en aras de la construcción de una Europa sin fronteras, en la que nuestro país ha de tener un papel de singular relieve.
- La Exposición Universal de Lisboa se presenta para Extremadura un evento de vital importancia habida cuenta de que se constituye en una de las vías de acceso de más importancia hacia Portugal. Esta situación compromete a Extremadura para propiciar y favorecer dicho evento, constituyendo a la vez una significativa oportunidad para mostrar los recursos culturales, naturales y patrimoniales de Extremadura, propiciando así su desarrollo.

II.- CONVENIO

De acuerdo a las consideraciones y objetivos señalados, la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Comisaría General de España y la SEL'98, convencidos de la utilidad de actuar conjuntamente en el desarrollo de iniciativas que se integren en el marco de la presencia de España en la Exposición Mundial de Lisboa'98, han decidido establecer un convenio de colaboración conforme a las siguientes

III.- CLÁUSULAS

* Las actividades a desarrollar en el marco del programa de la presencia de España en la Exposición Mundial de Lisboa'98 se llevarán a cabo en cada caso a tenor de lo dispuesto en este convenio o en acuerdos sucesivos, tanto en Lisboa como en las restantes ciudades portuguesas en que se desarrolle el mismo. Igualmente tendrá lugar desde el momento de la firma del presente convenio hasta la finalización de 1998.

- 1.-La Comisaría General de España y la SEL'98 incluirán en su programa la colaboración de intelectuales, artistas, deportistas, científicos, escritores, poetas y cineastas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al programa que se adjunta en el anexo I
- 2.-La Comisaría General de España y la Comunidad autónoma de Extremadura acuerdan organizar las siguientes actividades:
 - I. Rally de Automóviles Antiguos:

Partiendo de Lisboa, recorrerá las ciudades extremeñas de Badajoz, Mérida, Cáceres y Trujillo finalizando en Madrid.

II. Actuación de uno o varios grupos de animación cultural:

En el marco de la Semana de Extremadura (1 al 7 de junio de 1998):

- **Pasacalles (Grupo de Teatro y Danza de Extremadura)**
- **Actuación de Manantial Folk (en uno de los espacios del recinto).**
- **Música Multimedia (en uno de los espacios del recinto).**

En el Día de Extremadura de la mencionada semana:

- **Representación multimedia folk.**
- **Actuación de Banda de música.**

3.- La Comisaría General de España y la Junta de Extremadura acuerdan celebrar conjuntamente las siguientes festividades o actos:

I. Día de Extremadura en el Pabellón de España:

La Comisaría General de España en la Expo de Lisboa acordará con la Junta de Extremadura el programa del día de dicha Comunidad. La fecha elegida será el **día 5 de junio de 1998.**

II. Semana Gastronómica de Extremadura:

En el restaurante y en la cervecería que España poseerá en la Expo se organizará, en colaboración con la Junta de Extremadura, una semana gastronómica extremeña.

III. Exposición Arias Montano

En la ciudad de Évora se desarrollará el montaje de la Exposición "Arias Montano y su tiempo" durante el mes de junio de 1998, cuya cobertura presupuestaria realizará SEL'98 de acuerdo a lo recogido en Anexo II.

IV. Ciclo Musical

Inclusión de un espectáculo de Danza-Música-Folklore extremeño en el programa oficial que se representaría en la ciudad de Oporto. La cobertura presupuestaria correrá a cargo de la Junta de Extremadura.

V. Ciclo Teatro

Inclusión de una obra de teatro de grupo extremeño con montaje propio en el programa oficial de teatro, representándose en la ciudad de Évora. La cobertura presupuestaria correrá a cargo de la Junta de Extremadura.

El Programa Oficial de Actividades de la Comisaría de España incluirá los principales certámenes culturales y exposiciones organizados por la Junta de Extremadura.

- 1 Dichos certámenes, en la medida de lo posible, tendrán una vertiente portuguesa o ultramarina. En la promoción que de ellas haga la Junta de Extremadura incluirá necesariamente el referente promocional o de imagen gráfica de SEL'98:

- Festivales de Teatro Clásico de Mérida.
- Festival Womad y de Teatro Clásico de Cáceres.
- Festival de Teatro Contemporáneo y de Danza de Badajoz.
- Festival de Teatro Clásico de Alcántara.

- 4.-El Programa Oficial de Actividades de la Comisaría de España incluirá las exposiciones que a lo largo de 1998 la Junta de Extremadura lleve a cabo en Portugal en las sedes siguientes:

- Exposiciones de Zurbarán y Morales en Lisboa (Museo de Arte Antiguo).
- Exposición de Barjola y Vostell en Oporto..

- 5.-Por su parte la Junta de Extremadura tiene a bien aceptar la propuesta de colaboración de la Comisaría General de España en los términos que expresa el presente convenio.

- 6.-Para colaborar adecuadamente con la Comisaría General de España la Junta de Extremadura subvencionará las actividades programadas que afecten a la Comunidad, por un importe de 11.000.000 de pesetas, a abonar en 1998. Las actividades patrocinadas por la Comunidad contarán con el logotipo correspondiente de la Junta de Extremadura, la Comisaría General de España y la SEL'98.

- 7.-La Comisaría General de España, la SEL'98 y la Junta de Extremadura podrán contar, para desarrollar las actividades incluidas en el presente convenio, con la

colaboración de otros organismos, entidades, instituciones y empresas públicas y privadas que estén relacionadas con el objeto de los proyectos y cuya cooperación técnica y económica se considere de interés para la realización de los mismos.

8.- Este convenio tendrá vigencia por el tiempo de existencia de la Comisaría General de España y la SEL'98 y, en todo caso, hasta la conclusión de las actividades programadas.

CLÁUSULA DE SALVAGUARDIA

Si por causa mayor hubiera que realizar algún cambio en el programa establecido, ambas partes se comprometen a buscar la solución oportuna.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se extiende y rubrica este convenio en, a de mil novecientos noventa y siete.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
EXTREMADURA,

EL COMISARIO GENERAL Y
PRESIDENTE DE LA SEL'98.

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Fdo.: Luis Miguel Enciso Recio.